

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100910417

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 465/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de octubre de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3118/2017 BITÁCORA: 16/G1-0091/04/17

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7031/2008 de fecha 19 de Diciembre de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3- Una Fraccion del p.r.d. Los Pinos Colorados, Hidalgo, S16034PIN002, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 44.216 Metros cúbicos	9	1	9	17263844	17263852
3- Una Fraccion del p.r.d. Los Pinos Colorados, Hidalgo, S16034PIN002, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 2.824 Metros cúbicos	1	10	10	17263853	17263853
3- Una Fraccion del p.r.d. Los Pinos Colorados, Hidalgo, S16034PIN002, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 18.423 Metros cúbicos	4	11	14	17263854	17263857
3- Una Fraccion del p.r.d. Los Pinos Colorados, Hidalgo, S16034PIN002, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 9.885 Metros cúbicos		15	16	17263858	17263859
3- Una Fraccion del p.r.d. Los Pinos Colorados, Hidalgo, S16034PIN002, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 294.771 Metros cúbicos	43	17	59	17263860	17263902

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Peubi original y formertos

unte No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/3118/2017 BITÁCORA: 16/G1-0091/04/17

Morelia, Michoacán, 17 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO